

9 de abril de 2024
MEF-2024-17044

Señora
Olga Cantillo
Presidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Nos dirigimos a usted en ocasión de comunicarle los términos y condiciones de la Colocación Directa de la nueva Nota del Tesoro con vencimiento en 2029, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de emisión:	US\$626,673,000.00 (seiscientos veintiséis millones seiscientos setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).
Tipo de emisión:	Colocación Directa
Cupón:	7.00%
Plazo:	5 años
Precio:	100.00%
Pago de Intereses:	Pagaderos semestralmente a partir de la fecha de liquidación sobre la base de 30/360
Fecha de Colocación:	17 de abril de 2024
Fecha de Liquidación:	19 de abril de 2024
Fecha de Vencimiento:	19 de abril de 2029
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento



Redención anticipada:

Las Notas del Tesoro podrán ser redimidas total o parcialmente a opción del Emisor en el año 3 a precio PAR. En caso de una redención parcial, dicho pago se hará a prorrata. El Emisor anunciará con al menos 3 días hábiles la fecha en que se ejecutará la redención anticipada ya sea total o parcial, así como la fecha de pago, que no será mayor a 3 días hábiles posterior a la fecha de ejecución.

Listado:

Bolsa Latinoamericana de Valores

Agente de Pago:

Banco Nacional de Panamá

Agente de registro:

Latinclear

Legislación Aplicable:

Leyes y Tribunales de la República de Panamá

Esta emisión ha sido autorizada por el Gobierno de la República de Panamá, mediante el Decreto de Gabinete No.17 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,



Ing. Julio Marquínez M.
Director de Financiamiento Público

